

Ciudad de México, a 14 de abril de 2026

***H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS***

P R E S E N T E.

En representación de los miembros del Consejo de Administración de GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (la “Sociedad”), y en cumplimiento del Artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, presentamos a ustedes los documentos siguientes:

1.- Se adjunta el informe a que hace referencia el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, referente al Informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

2.- Se adjunta el informe que la Directora de Administración y Finanzas con funciones de Director General elaboró conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen de los auditores externos y de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del mismo.

3.- En relación con el informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de la Asamblea, lo siguiente:

El Consejo de Administración, junto con los auditores externos de la Sociedad, analizaron las políticas contables de esta última y de sus subsidiarias, así como el dictamen de los propios auditores externos respecto de los estados financieros individuales y consolidados tanto de la Sociedad como de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2025 y, con base en el referido dictamen, la opinión de este Consejo es la siguiente:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y por sus subsidiarias son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de los mismos;

- b)** Las políticas y criterios contables han sido aplicados consistentemente en la información presentada por la Directora de Administración y Finanzas con funciones de Director General, y
- c)** Como consecuencia de lo señalado en los incisos **a)** y **b)** que anteceden, en opinión de este Consejo la información presentada por la Directora de Administración y Finanzas con funciones de Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Por lo anterior, se recomendó que la información a que se refiere el presente numeral sea presentada a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para su aprobación.

4.- En relación con las actividades realizadas durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad se reunió en cuatro ocasiones, dentro de las cuales, los asuntos más relevantes consistieron en:

- a)** Analizar y aprobar el informe que trimestralmente rinde la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., previa opinión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.
- b)** Conocer y aprobar los informes presentados por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias respecto de sus actividades.
- c)** Conocer y aprobar los estados financieros, individuales y consolidados de la Sociedad, en cada uno de los trimestres del período anual.
- d)** Conocer los presupuestos anuales de la Sociedad y de las subsidiarias que la conforman.
- e)** Conocer los principales proyectos existentes de la Sociedad.

f) Con base en las facultades que le fueron concedidas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024, aprobó lo siguiente:

- 1)** En sesión de fecha 24 de enero de 2025, aprobó el pago de un dividendo de \$1.10 (un peso con diez centavos 10/100 en moneda nacional), provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta 2014, a cada una de las acciones de la sociedad que se encontraban en circulación, en una sola exhibición, contra la entrega del cupón No. 86 (Ochenta y seis) de los títulos en circulación (Emisión 2008), a partir del día 28 de febrero de 2025; y
- 2)** En sesión de fecha 11 de abril de 2025, aprobó el pago de un dividendo de \$1.20 (Un peso con veinte centavos 20/100 en moneda nacional), provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta 2014, a cada una de las acciones de la sociedad que se encontraban en circulación, en una sola exhibición, contra la entrega del cupón No. 87 (Ochenta y siete) de los títulos en circulación (Emisión 2008), a partir del día 27 de mayo de 2025.

g) Con base en las facultades que le fueron concedidas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025, aprobó lo siguiente:

- 3)** En sesión de fecha 25 de julio de 2025, aprobó el pago de un dividendo de \$1.30 (Un peso con treinta centavos 30/100 en moneda nacional), provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta 2014, a cada una de las acciones de la sociedad que se encontraban en circulación, en una sola exhibición, contra la entrega del cupón No. 88 (Ochenta y ocho) de los títulos en circulación (Emisión 2008), a partir del día 5 de septiembre de 2025; y
- 4)** En sesión de fecha 24 de octubre de 2025, aprobó el pago de un dividendo de \$1.50 (Un peso con cincuenta centavos 50/100 en moneda nacional),

provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta 2014, a cada una de las acciones de la sociedad que se encontraban en circulación, en una sola exhibición, contra la entrega del cupón No. 89 (Ochenta y nueve) de los títulos en circulación (Emisión 2008), a partir del día 1 de diciembre de 2025.

- h)** Aprobar el Informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias para su presentación ante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha miércoles 30 de abril de 2026.

A t e n t a m e n t e,



Lillie Hernández Minor

*Secretaria del Consejo de Administración de GRUPO
MÉXICO, S.A.B. DE C.V.*